



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 17 de Diciembre de 2010

1021/10

Expte. N° 24657/08

VISTO:

La Resolución N° 159-CS-1991 que reglamenta los trámites de aprobación por equivalencia de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada; y

CONSIDERANDO:

Que la **Resolución N° 543-FI-2009** concede al Sr. Pablo Miguel Sardina Gonzáles equivalencias de materia proveniente de la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en el Artículo 1º, Equivalencia Parcial, se exige para el reconocimiento total de la asignatura Mecánica, una Prueba Complementaria sobre el tema "**Termodinámica**";

Que el Ing. Eugenio L. Martínez, docente responsable de la asignatura Mecánica, informa que el Sr. Sardina Gonzáles, rindió Prueba Complementaria el día 25/11/2010, por lo cual aconseja otorgar equivalencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar Equivalencia Total al Sr. Pablo Miguel SARDINA GONZALES, L.U. N° 307583, alumno del **Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil**, por tener aprobadas las siguientes asignaturas en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, **más Prueba Complementaria sobre el tema "Termodinámica"**, exigida según el informe de la cátedra en fecha 08/10/2008, como se detalla a continuación:

**EQUIVALENCIA TOTAL**

**1.- MECANICA**

Por "Mecánica de las Estructuras I" aprobada el 02/12/03, con Nota 8 (ocho), Libro 555, Acta 4799-Plan 2019 y "Mecánica Aplicada" aprobada 16/07/04 con Nota 9 (nueve), Libro 555, Acta 7685-Plan 2019.-

**MAS PRUEBA COMPELEMENTARIA** sobre el tema: Termodinámica, **APROBADA** en fecha 25/11/2010.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA